



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 136-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readequación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas física según Comprobante de Modificación de Metas Física 1 –CMF1- 15221, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de doscientos veinticinco millones de quetzales exactos (Q. 225,000,000.00).-*

POR TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto*



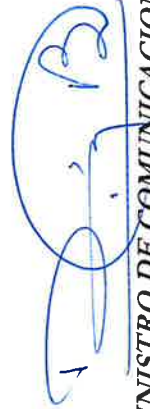
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco " Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Fecha elaboracion : 17/11/2025 No. COMPROBANTE : 15221

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPR-DPE-088-2025-MF 12/10/2025 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

301553 CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ

Producto Final : AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

294076 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-08, ANILLO C-50 TRAMO VI, CA-1-OR - EL OBRAJUELO, VILLA CAVALES, QUINTANA ROO

293851 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-79, ANILLO C-50 TRAMO I, CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO

302188 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09, ANILLO C-50 TRAMO VII, EL OBRAJUELO, VILLA CAVALES - GUANAGUAPÁ, ESCUINTLA

Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Estructura : 11-1-2

211931	CONSTRUCCION CARRETERA, URBANISMO SAYAXCHE, RD PET-11, PETEN	8.35	1.32	9.67	Kilometro
--------	--	------	------	------	-----------

DESCRIPCION :

Reprogramación en obra por un monto de Q225,000,000.00 según RESOL/DGC-182-2025.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
 (DIP-DAI)
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda -CIV.

Fecha
 17/11/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION FÍSICA 1 - CMF1 -

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 13/10/2025 No. COMPROBANTE : 15221
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPR-DPE-088-2025-MF 12/10/2025 REPROGRAMACION

SNIP	Descripción de la Meta	METAS DISMINUIDAS		Vigente	Unidad Medida
		Inicial	Modificado		
SNIP	Descripción de la Meta	METAS INCREMENTADAS		Vigente	Unidad Medida
		Inicial	Modificado		
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1					
301853	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09, ANILLO C-50 TRAMO VI: CA-1-OR - EL TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	6.74	1.54	8.28	Kilometro
Producto Final : AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1					
294076	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09, ANILLO C-50 TRAMO VI: CA-1-OR - EL CIRIBAJELO, VILLA CANALES, GUATEMALA	5.00	.50	5.50	Kilometro
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORIE - SANJABE, EL PROGRESO	.00	.20	.20	Kilometro
302188	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-08, ANILLO C-50 TRAMO VIII: EL CIRIBAJELO, VILLA CANALES - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	10.00	2.58	12.58	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
211931	CONSTRUCCION CARRETERA, URRAMIEN TO SAYACHE, RD PEI-11, PETEN	8.35	1.32	9.67	Kilometro

DESCRIPCION : Reprogramación en obra por un monto de Q225,000,000.00 según RESOLUDGC-182-2025.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. María Hortensia del Socorro López de Aguilar
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Jose Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
 13/10/2025



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

Oficio No.: 207-DPR/MF-2025
Guatemala, 13 de octubre de 2025



Recibido a las: 10:30 Horas
Firma: Maria Lopez Min:

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente. –

Respetable Licenciada:

El motivo del presente es para desear éxito en sus labores diarias, de la misma manera aprovecho para llevar a cabo la entrega de la documentación de soporte de regularización de metas físicas, debido a una transferencia presupuestaria por un monto de Q225,000,000.00, esta documentación es la siguiente:

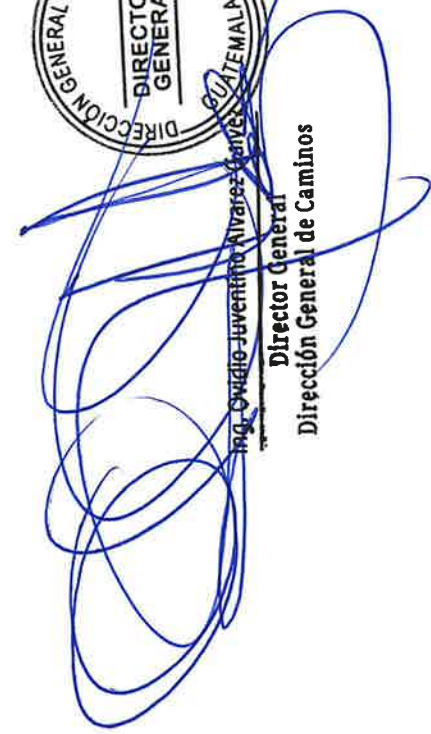
- Resolución DPR-DPE-088-2025-MF
- Justificación.
- CMFI “Comprobante de Modificación Física I”, generado por el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.
- Listado General de Programación -SNIP-.
- Matriz de Reprogramación del ‘Programa de Inversión de Obra Física y Financiera’.

Sin otro tema en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interno
División de Planificación y Estudios
DGC




Director General
Dirección General de Caminos





**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE-088-2025-MF**

Guatemala, 13 de octubre de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 82. Inversión. Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Seguinos en:



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento e inversión cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con el propósito de REAJUSTAR LAS METAS registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto. En el Producto y Subproducto, se contempla el siguiente proyecto de inversión con carga financiera inicial donde se modifican las metas físicas en el Producto y Subproducto del proyecto:

META INCREMENTADA

1. 301553 CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ
2. 293851 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN 19 ANILLO C 50 TRAMO I CA 9 NORTE SANSARE EL PROGRESO
3. 294076 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50 TRAMO VI CA-1-OR - EL OBRAJUELO VILLA CANALES GUATEMALA
4. 302188 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09 ANILLO C-50 TRAMO VII EL OBRAJUELO VILLA CANALES - GUANAGAZAPA ESCUINTLA
5. 211931 CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Ovidio Juventino Alvarez Gavez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



Handwritten text and a signature, possibly a date or name, located in the lower left quadrant of the page.



**JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE
Q225,000,000.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 82. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META INCREMENTADA

Se incrementarán las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2025, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento Fuentes de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, de los Renglones 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras” y 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, de los siguientes Snip:

- 301553 CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ
- 293851 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN 19 ANILLO C 50 TRAMO I CA 9 NORTE SANSARE EL PROGRESO
- 294076 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50 TRAMO VI CA-1-OR - EL OBRAJUELO VILLA CANALES GUATEMALA
- 302188 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09 ANILLO C-50 TRAMO VII EL OBRAJUELO VILLA CANALES - GUANAGAZAPA ESCUINTLA
- 211931 CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interim

División de Planificación y Estudios

DGC



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Und. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/10/2025	15221

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPR - DPE -088 -2025 -MF	12/10/2025	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : 11-1-1	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	6.74	1.54	1.54	8.28
Estructura : 11-1-1					
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO SANTA CRUZ VERBAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	6.74	1.54	8.28	Kilometro
Producto Final : 11-1-1	AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS	15.00	3.28	18.28	
Estructura : 11-1-1					
294076	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES, RUTA RD-GUA-09, ANILLO C-50 TRAMO VI CA-1-OR - EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUAATEMALA	5.00	.50	5.50	Kilometro
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I CA-9 NORTE - SANSARÉ, EL PROGRESO	.00	.20	.20	Kilometro
302188	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09, ANILLO C-50 TRAMO VII EL OBRAJUELO, VILLA CANALES - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	10.00	2.58	12.58	Kilometro
Producto Final : 11-1-2	CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS	8.35	1.32	9.67	
Estructura : 11-1-2					
31	CONSTRUCCION CARRETERA , LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETEN	8.35	1.32	9.67	Kilometro

DESCRIPCION :

Reprogramación en obra por un monto de Q225,000,000.00 según RESOLIDGC-182

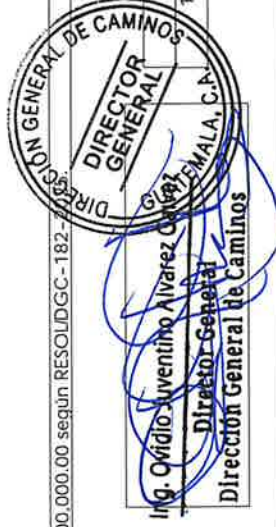
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

St. Julio Ernesto Mejía Martínez
Coordinador Técnico

División de Planificación y Estudios

DGC.



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros : Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-182-2025

Ejercicio: 2025

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------	-------

211931	5	12/10/2025	REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN	AUTORIZADO	152,285,085.00	RESOL/DGC-182-2025	12/10/2025
--------	---	------------	--	------------	----------------	--------------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	001	1710	331	51	1203	0021		27,899,594.00	55,000,000.00	82,899,594.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	---------------	---------------

11	01	002	000	001	1710	331	41	1204	0090		69,385,491.00	0.00	69,385,491.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	---------------

11	01	002	000	001	1710	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

Total

											97,285,085.00	55,000,000.00	152,285,085.00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------------	----------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AUTORIZADO

10,000,000.00

RESOL/DGC-182-2025

12/10/2025

293851

7

12/10/2025

REPROGRAMACION SNIP AMPLIACION CARRETERA
CUATRO CARRILES RUTA RN 19 ANILLO C 50 TRAMO I CA 9
NORTE SANSARE EL PROGRESO

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	004	0206	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	001	000	004	0206	331	51	1203	0021		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	---------------	---------------

11	01	001	000	004	0206	331	52	0403	0065		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	001	000	004	0206	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	001	000	004	0206	188	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

Total

											0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---------------	---------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AUTORIZADO

20,000,000.00

RESOL/DGC-182-2025

12/10/2025

294076

1

12/10/2025

REPROGRAMACION SNIP AMPLIACION CARRETERA
CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50 TRAMO VI
CA-1-OR - EL OBRAJUELO VILLA CANALES GUATEMALA

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	004	0116	331	51	1203	0021		0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	---------------	---------------

11	01	001	000	004	0116	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

Total

											0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---------------	---------------

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AUTORIZADO

110,797,834.00

RESOL/DGC-182-2025

12/10/2025

301553

6

12/10/2025

REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA
CUATRO CARRILES RUTA CA 14 TRAMO SANTA CRUZ
VERAPAZ COBAN ALTA VERAPAZ

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-182-2025

R00814904.RPT

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 12/10/2025
 HORA : 17:52.05

Ejercicio: 2025
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	1601	331	41	1204	0090		34,051,758.00	0.00	34,051,758.00
11	01	001	000	001	1601	331	51	1203	0021		0.00	55,000,000.00	55,000,000.00
11	01	001	000	001	1601	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	001	1601	188	52	0403	0065		1,059,234.00	0.00	1,059,234.00
11	01	001	000	001	1601	331	52	0403	0065		20,686,842.00	0.00	20,686,842.00
Total											55,797,834.00	55,000,000.00	110,797,834.00
AUTORIZADO											85,000,000.00	RESOL/DGC-182-2025	12/10/2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	004	3000	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	004	3000	331	51	1203	0021		0.00	85,000,000.00	85,000,000.00
Total											0.00	85,000,000.00	85,000,000.00

302188 2 12/10/2025 REPROGRAMACION SNIP AMPLIACION CARRETERA
 CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09 ANILLO
 C-50 TRAMO VII EL OBRAJUELO VILLA CANALES -
 GUANAGAZAPA ESCUNTLA



Ministerio de
Comunicaciones,
Infrastuctura y
Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUC...

MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

EJERCICIO FISCAL 2025

225,000,000.00

SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP
211931	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHE RD PET-11 PETEN	27,699,594.00	0	55,000,000.00	211931
	Meta Actual:	8.35		9.67	
	Fuente de Financiamiento:	(51-1203-0021)		(51-1203-0021)	
		(41-1204-0090)		(41-1204-0090)	
		(12-0000-0000)		(12-0000-0000)	
	Valor Q.	69,385,491.00	0	0	69,385,491.00
SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP

SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP
293851	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPROGRAMACION SNIP AMPLIACION CARRETERA CUATRO CARRILES RUTA RN 19 ANILLO C 50 TRAMO I CA 9 NORTE SANSARE EL PROGRESO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	293851
	Meta Actual:	0.20		0.20	
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)		(41-1204-0090)	
		(51-1203-0021)		(51-1203-0021)	
		(52-0403-0065)		(52-0403-0065)	
		(12-0000-0000)		(12-0000-0000)	
		(41-1204-0090)		(41-1204-0090)	
	Valor Q.	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP

SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP
294076	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPROGRAMACION SNIP AMPLIACION CARRETERA CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50 TRAMO VI CA-1-OR - EL ORAJUELO VILLA CANALES GUATEMALA	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	294076
	Meta Actual:	5.00		5.50	
	Fuente de Financiamiento:	(51-1203-0021)		(51-1203-0021)	
		(12-0000-0000)		(12-0000-0000)	
	Valor Q.	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Varianción Crédito	No. SNIP





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. SNIP	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. SNIP
301553	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPROGRAMACION SNIP CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA 14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ COBAN ALTA VERAPAZ	34,051,758.00	0.00	0.00	301553
	Meta Actual:	6.74			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		34,051,758.00			
		34,051,758.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q.				
	Concepto				
	No. SNIP				
	Meta Actual:	8.28			
	Fuente de Financiamiento:	(41-1204-0090)	0.00	0.00	
		(51-1203-0021)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		(12-0000-0000)	0.00	0.00	
		(52-0403-0065)	0.00	0.00	
		1,059,234.00			
		-			
		20,686,842.00			
		20,686,842.00			
	Valor Q				